

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO PROPUESTAS PÚBLICAS

1252

A/E/G/M/C

105030
9769.



ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
"CONSERVACIÓN SUMIDEROS RED DE
AGUAS LLUVIAS DE LA COMUNA DE LAS
CONDES", ID N° N°2560-27-LQ25 DEL
PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

DECRETO SECC.1ª N° 2399

LAS CONDES 17 JUL 2025

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Informe de Imputación N°4844 de fecha 07 de julio de 2025; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.



CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1683 de fecha 20 de mayo de 2025, que aprobó las Bases y llamó a Licitación Pública para contratar el servicio de "CONSERVACIÓN SUMIDEROS RED DE AGUAS LLUVIAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N° N°2560-27-LQ25 del portal www.mercadopublico.cl y designa a los miembros de la Comisión Evaluadora.
2. Las consultas y respuestas relativas a la presente licitación, las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 02 de junio de 2025.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1891 de fecha 04 de junio de 2025, que aprueba las Modificaciones y respuestas que indica.
4. Que, con fecha 11 de junio de 2025, se realiza la Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Ofertas Técnicas, dando cuenta de los oferentes que presentaron ofertas, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	GARANTÍA
1	MORO INGENIERIA SpA	88.870.500-7	Presenta

5. Que, de acuerdo con el punto A.4.8. y Anexo N°4 "Metodología y Pauta de Evaluación", los criterios de evaluación fueron los siguientes:

ÍTEM	PUNTAJE
Oferta Económica	70
Oferta Técnica	29
Cumplimiento Requisitos Formales	1

6. Que, de acuerdo con el informe de la Comisión evaluadora de fecha 18 de junio de 2025 en la ficha de la licitación ID 2560-27-LQ25 del portal www.mercadopublic.cl el oferente **MORO INGENIERIA SpA, RUT N°88.870.500-7**, cumplió con los requerimientos y con el puntaje mínimo establecido en el punto A.4.8. de las Bases Administrativas para continuar con el proceso licitatorio, encontrándose habilitado para la apertura de su Oferta Económica.
7. Las declaraciones de ausencia de conflictos de intereses, suscritas por la Comisión evaluadora, todas de fecha 19 de junio de 2025.
8. Que, con fecha 19 de junio de 2025, se realizó la Apertura Electrónica de la Oferta Económica del oferente **MORO INGENIERIA SpA, RUT N°88.870.500-7**.
9. Que la Comisión Evaluadora, mediante el Informe Final de fecha 24 de junio 2025, informó lo siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	OFERENTE	PUNTAJE FINAL
1º	MORO INGENIERIA SpA	96

10. Que, de acuerdo con la evaluación técnica y económica realizada en el proceso de licitación, y según lo establecido en el Informe Final emitido por la Comisión Evaluadora, se propuso a la Sra. Alcaldesa **ADJUDICAR** la Licitación Pública para contratar el servicio "**CONSERVACIÓN SUMIDEROS RED DE AGUAS LLUVIAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES**", ID N° N°2560-27-LQ25, del portal www.mercadopublico.cl a la empresa **MORO INGENIERIA SpA, RUT N°88.870.500-7**, al haber obtenido un total de **96 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica, cumpliendo además con las exigencias establecidas en las Bases de Licitación.
11. Que, por Acuerdo del Concejo Municipal de las Condes N°152/2025, adoptado en la 1220ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 01 de julio de 2025, se aprobó **ADJUDICAR** la Licitación Pública para contratar el servicio de "**CONSERVACIÓN SUMIDEROS RED DE AGUAS LLUVIAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES**", ID N° N°2560-27-LQ25, del portal www.mercadopublico.cl a la empresa **MORO INGENIERIA SpA, RUT N°88.870.500-7**.
12. Que, según el Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores de Chilecompra, de fecha 10 de julio 2025, **MORO INGENIERIA SpA, RUT N°88.870.500-7**, se encuentra "hábil" para contratar con organismos del Estado.



DECRETO:

- 1. ADJUDÍCASE a MORO INGENIERIA SpA, RUT N°88.870.500-7,** la licitación pública para contratar el servicio de **“CONSERVACIÓN SUMIDEROS RED DE AGUAS LLUVIAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES”**, ID N° N°2560-27-LQ25, del portal www.mercadopublico.cl de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. SUSCRÍBASE CONTRATO** con la empresa **MORO INGENIERIA SpA, RUT N°88.870.500-7,** para la prestación del **“CONSERVACIÓN SUMIDEROS RED DE AGUAS LLUVIAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES”**, de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos y la oferta presentada en el proceso de Licitación Pública **ID N°2560-27-LQ25** del portal www.mercadopublico.cl, las que formarán parte integrante del acuerdo que se suscriba, por un plazo de ejecución de 70 días corridos desde la fecha de suscripción del “Acta de Inicio de Ejecución de las Obras”, cuyo precio será la suma de **UTM 2.551,8514.- IVA Incluido**, y cuyo contenido del acuerdo debe estar conforme el artículo 118 del reglamento de la ley N° 19.886, y las demás cláusulas que regulen las bases de licitación conforme al Principio de Estricta Sujeción a las Bases.
- La supervisión del contrato corresponderá al **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE VÍA PÚBLICA**, que será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad.
- El gasto se imputará de acuerdo con lo señalado en el Informe de Imputación N°4844 de fecha 07 de julio de 2025: Subtítulo 31 iniciativas de inversión, Ítem 02 Proyectos; Asignación 004 obras civiles; Asignación interna 003001 (301-A) – obras menores de aguas lluvias; Contracuenta 1610204031004; Valor: UTM 2.551,8514 IVA Incluido; Programa: SECPLAN.
- NOTIFÍQUESE a MORO INGENIERIA SpA, RUT N°88.870.500-7** el presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación, a través del portal www.mercadopublico.cl, **ID N°2560-27-LQ25.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CATALINA SAN MARTÍN GAVADA
ALCALDESA



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
- Dirección de Compras públicas y Gestión de Contratos